

LA ILUSTRACIÓN MODERNA

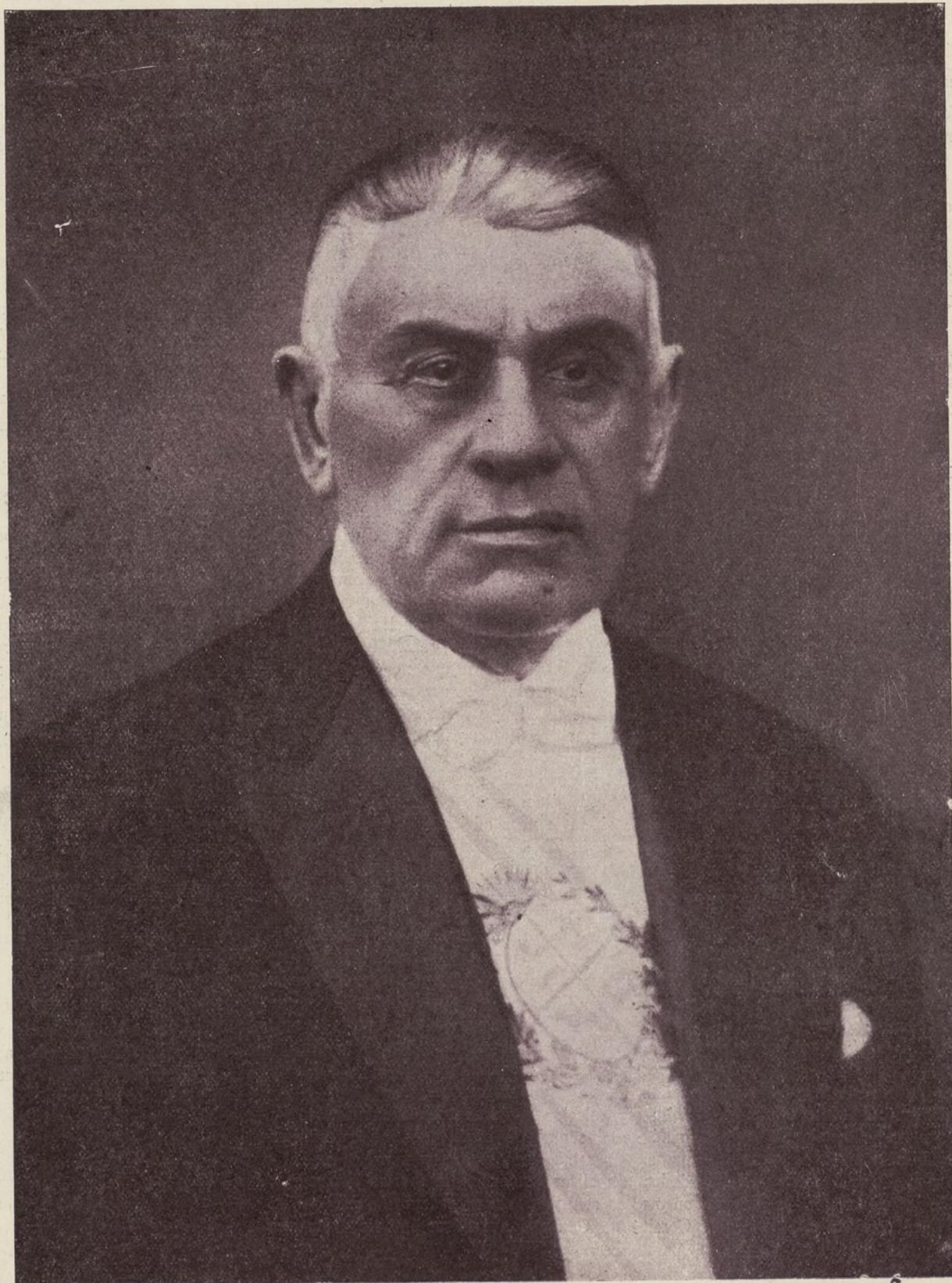


REVISTA IBERO-AMERICANA
ECONOMIA-FINANZAS-TURISMO

SEGUNDA EPOCA

OCTUBRE DE 1929

Año III - Núm. 25



DR. D. JUAN CAMPISTEGUY
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL URUGUAY

Ayuntamiento de Madrid



S. E. el Doctor D. Juan Campisteguy, Presidente de la República del Uruguay

Este ilustre jefe de Estado nació en Montevideo, capital de la misma República, en 1856. Fué en su juventud, militar, alcanzando el grado de teniente; pero en 1875, a consecuencia de la intervención que por un motín se le dió al Ejército, abandonó definitivamente la carrera y se dedicó a estudiar el Derecho, graduándose de abogado en 1876.

Desde entonces, y alternando con el ejercicio de su profesión o de empresas agrícolas y comerciales, ha sido periodista, diputado, senador, ministro de Hacienda, presidente de la Asamblea Constituyente de 1916-17, presidente del Consejo de Administración, que comparte el Poder Ejecutivo con el Presidente de la República, según la original forma constitutiva del Uruguay.

Aunque el doctor Campisteguy pertenece al partido que desde 1865 predomina en su país, cuando fué electo presidente de la República figuraba en una de las fracciones en que se ha dividido el mismo partido, y que no es la más numerosa. Su elección obedeció al reconocimiento de las grandes cua-

lidades personales, tanto como a la convicción del carácter imparcial con que ejercía el alto cargo. Efectivamente: el doctor Campisteguy ha venido desempeñando la Presidencia con una altura de miras y una serenidad que todos le reconocen, a la vez que con la capacidad y dotes de mando, que responden a todas las exigencias de un país de democracia tan avanzada y de fiscalización tan efectiva de la opinión pública sobre el Gobierno.

El doctor Campisteguy, que fué elegido para el cuadrenio 1927-1931, ha demostrado siempre un afecto sincero y cordial a España, y durante su presidencia han sido numerosas las ocasiones en que ha afirmado tanto el interés en vigorizar las relaciones comerciales, intelectuales y políticas con España, como el reconocimiento de los valores tradicionales y actuales de la nación que se honra en considerar como madre patria del Uruguay.

Al honrar con su retrato la primera página de esta ILUSTRACIÓN le enviamos un respetuoso saludo y le testimoniamos nuestra ferviente admiración.

DEL MOMENTO

Nuestro encaje oro y el problema del cambio

Batallona cuestión esta que impera en la actualidad sobre la España económica: *El problema del cambio*. Mil pareceres, mil cuestiones, mil soluciones, una sola realidad: la peseta enferma, o, por mejor decir, la hacen enfermar. Nuestro signo monetario, suelto de la tutela del Estado y en manos de los agiotistas, tiende a bajar en los grandes mercados bursátiles: Londres, París, Nueva York, etc.

Asombro grande e indignación mayor causa este hecho. Nuestra peseta, castiza moneda de cambio que resistió con valentía el temporal borrascoso de la pérdida de nuestro imperio colonial—gracias sean dadas, en verdad, a aquel gran hombre financiero que se llamó Villaverde—; en el año de 1929, con una industria floreciente, con mayor comercio de exportación que nunca, con su Deuda consolidada, con unos presupuestos del Estado con tendencia al *superávit*, y lo que es más doloroso todavía, con un encaje oro *súper*, como dicen los castizos, se ve obligada a inclinar la cerviz ante otras monedas que representan en la balanza comercial y en el mundo económico la mitad de nuestra decaída peseta.

Burda maniobra esta del cambio monetario; tan burda es, que no necesitamos descorrer el telón para saber quién mueve los muñecos de esta indigna farsa. Parece ser que se nos quiere imponer una solución; la única posible, dicen, es la *salida del oro*, que poseemos a costa de tan grandes sacrificios, para el lugar del agio: Londres, París, etcétera. Sí, verdad; conque esa es la única solución. ¿No hay otra? Vaya, hombre, lo sentimos; pero de seguro que el Gobierno y el Banco de España, con el general beneplácito de la nación, será la única, de las varias que hay para arreglar este proble-

ma, que rechazarán, por considerarla vacua tanto en idea como en solución.

Interesado el Gobierno en la resolución de este problema, y deseando su inmediato arreglo, ha acordado, en uno de los últimos Consejos, dar amplios poderes a nuestro primer establecimiento de crédito para solucionarlo y, al mismo tiempo, acordó nombrar gobernador del mismo a un técnico de las finanzas, a D. José Manuel Figueras. Encauzado de esta manera el problema del cambio, fácilmente se comprenderá que no está lejano el día en que la peseta vuelva a ser lo que necesariamente debe ser, dentro de la economía mundial: un signo monetario de un país trabajador, de suelo fértil y virgen, cruzado por un caudal de aguas inagotable y guardando en su seno inmensos y variados tesoros de mineral.

Véase ahora la nota oficiosa que se facilitó a la Prensa a la salida del Consejo de Ministros a que nos venimos refiriendo:

“El Gobierno ha examinado con toda atención las perspectivas que presenta el mercado internacional de la peseta, influenciado durante los últimos días por alarmas completamente absurdas que en ciertos sectores extranjeros se suscitaron con motivo de un reciente episodio político que sólo puede servir para patentizar una vez más cuán absoluta es la imposibilidad de que puedan reincorporarse en mucho tiempo a la política española determinados elementos.

La especulación desencadenada fuera de España halló eco inconsciente en el país, al apresurarse numerosos establecimientos, comerciantes y entidades a realizar provisión de divisas extranjeras en medida cuantiosa, sin precedentes, que obligó al Comité de Cambios a realizar intervenciones de

paralela intensidad. Y aun cuando dicho Comité dispone todavía de recursos poderosos y cuenta, además, con ofrecimientos crediticios de suma importancia, el Gobierno ha estimado que debía suspender por ahora su actuación originadora de sacrificios, que momentáneamente no hallaría la debida compensación en nuestra economía, y, en consecuencia, acuerda el cese del control oficial sobre los cambios a partir de mañana, sábado, hasta nuevo acuerdo.

Esta determinación no debe alterar la cotización normal de nuestra valuta, que, según opinión unánime de los técnicos nacionales, posee un valor intrínseco superior al que obtiene en el mercado; pero, en todo caso, las alteraciones, si las hubiere, serían efímeras y a costa de quienes intentasen especular, ya que la solidez presupuestaria y económica de España son indiscutibles y aseguran un porvenir altamente halagüeño, que nadie puede ya estorbar.

Por otro lado, como el problema monetario requiere resolución definitiva de fondo, el Gobierno completará los asesoramientos que había recabado ya, a fin de alcanzar aquélla cuanto antes, e imprimirá la mayor rapidez a los estudios que vienen realizando sus técnicos. En tales trabajos preparatorios ha de tener parte destacada el Banco de España, que, como Banco de emisión, debe ser, al igual que en todos los países, el organismo encargado de defender nuestra moneda y regular sus movimientos, y considerando esta circunstancia, que obligará a los directivos de dicho establecimiento a una especial actividad, se ha visto en la necesidad de aceptar la dimisión que de su cargo le presentara hace ya tiempo su gobernador, D. Carlos Vergara, actualmente enfermo, que tanto celo e inteligencia ha puesto en el desempeño de su misión, y para sustituirlo ha acordado proponer a S. M. el Rey, en calidad de técnico, al prestigioso financiero D. José Manuel Figueras.”

Y expuesto todo lo que antecede, no echemos en saco roto el dictamen de la Comisión para el Patrón-Oro, en que en uno de los alegatos dice lo siguiente: “Se argumenta con apriencia lógica impecable: si el nivel relativo de los precios rige el cambio, y el arancel está para elevar los precios, la reducción de los derechos arancelarios es el medio eficaz de la mejora de cambios. Algo quiebra la fe en el razonamiento el saber que el teórico que ha unido su nombre a la más extrema teoría que se haya formulado jamás, relativo o la influencia del nivel relativo de los precios sobre el cambio, rechaza de plano tal conclusión. Tampoco lo aceptamos nosotros. Sin entrar en una discusión teórica del problema, nos limitamos a recordar que la balanza de pagos es una componente sustantiva de nuestro cambio, y que esa componente se vería afectada en el caso de España, y a la hora presente, por una reducción sensible del sistema protector vigente, en condiciones de suma gravedad. Vistas estas relaciones (entre precios de productos industriales protegidos y productos agrícolas de exportación), parece clara a esta Comisión que el Gobierno no debe considerar la reducción sistemática de los derechos arancelarios como un medio de mejorar nuestra divisa, pues *el efecto sería*, seguramente, el contrario.”

Y, además de todo esto, tan interesante para el problema del cambio, también dictaminó la Comisión que no era conveniente, en estas circunstancias, establecer el *patrón oro* como divisa, pues el efecto sería la desaparición instantánea del mismo o, lo que es igual, que nos quedaríamos *compuestos y sin novia*, o sea con la moneda baja y sin el dorado y codiciado metal.

A. F. D.



Transradio Española

El día 21 del actual tuvo lugar en Aranjuez la inauguración de las nuevas estaciones de Transradio Española, destinadas a garantizar las comunicaciones radioeléctricas intercontinentales.

Asistieron al acto Su Majestad el Rey, el presidente del Consejo de Ministros, el ministro de la Gobernación, el gobernador civil, el ministro del Brasil, los embajadores de Cuba y Francia, los encargados de Negocios de la Argentina y de los Estados Unidos, el marqués de Marconi y su señora y el ingeniero jefe de Tráfico de la Compañía Transradio, Sr. González Hontoria.

Asistieron también, entre otras personalidades, el conde von Arco, Mr. Widian, ingeniero jefe de la Compañía Marconi; M. Cothier, de la Compañía de T. S. H. francesa; M. Hubert, de la T. S. H. de Bruselas; señores Abrahant y Travallier; director general de Comunicaciones, señor Tafur; Kindelán, duque de Miranda, altos jefes de los Ministerios de la Guerra y Marina y representantes de la Prensa.

La Central de transmisión inaugurada se halla instalada en dos edificios de nueva planta, a dos kilómetros de Aranjuez, en el paseo llamado del Deliste. En uno de los edificios, el mayor, funcionan los nuevos emisores radiotelegráficos y radiotelefónicos, y en el anejo la caseta de toma de corriente industrial, las bombas y las resistencias de absorción.

Al llegar a las nuevas estaciones, Su Majestad el Rey recorrió, acompañado de las demás asistencias, todas las dependencias, revisó las instalaciones, sobre cuyo funcionamiento le daban las explicaciones oportunas los directores e ingenieros de la Compañía.

Por su propia mano el Monarca estableció sucesivamente la comunicación con La Habana, Río de Janeiro, Nueva York y Buenos Aires.

Se transmitió el siguiente radiograma del Rey al Presidente de Cuba, Sr. Machado:

"Envío a V. E. mi cordial saludo al inaugurar la vía de radiocomunicación directa, que tanto ha de mejorar las relaciones y el afecto entre dos pueblos tan unidos por otros vínculos."

Después, el marqués de Estella comunicó con el jefe del Gobierno cubano.

Se transmitieron también radiogramas de Su Majestad el Rey a los Presidentes del Brasil, Argentina y Estados Unidos.

El despacho del Monarca al presidente Irigoyen se halla concebido en los siguientes términos:

"Al inaugurar los nuevos establecimientos para el servicio radioeléctrico directo entre España y la Argentina envío a V. E. afectuoso saludo. Se-

guramente hará estrechar más aún las cordiales relaciones puestas de manifiesto con el concurso de esa nación hermana a la Exposición de Sevilla."

El jefe del Gobierno dirigió también sendos despachos al ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina y al encargado de Negocios de Washington.

A continuación se estableció la comunicación telefónica con Buenos Aires, y el Monarca y el presidente hablaron con el presidente Irigoyen y con el jefe de aquel Gobierno, respectivamente. La salutación de D. Alfonso al presidente de la Argentina fué transmitida a todos los asistentes al acto por un potente altavoz.

Terminadas las precedentes ceremonias, Su Majestad el Rey y todos los invitados fueron obsequiados con un "lunch".



Don Antonio López del Oro, Administrador de Rentas y Arbitrios del Ayuntamiento de Madrid y Oficial Mayor de la Secretaría de la Asociación de la Prensa, a quien le ha sido concedida la Medalla del Trabajo, y en cuyo honor se celebró un banquete, al que asistieron más de 500 personas.

En honor del notable artista Martínez Baldrich

Con gran solemnidad se celebró hace pocos días el acto de descubrir la lápida a D. Roberto Martínez Baldrich en los terrenos que hasta ahora han venido denominándose Dehesa de la Arganzuela.

Pronunciaron discursos la señorita Granados y el secretario de la Asociación de Vecinos de la colonia de D. Roberto Martínez Baldrich, que elogiaron la labor realizada por el Sr. Martínez Anido, padre del homenajeado, en materia sanitaria, y a éste como dibujante.

El Sr. Martínez Baldrich dió gracias por el homenaje que se le tributaba. El presidente de la Asociación de Vecinos hizo entrega al Sr. Martínez Baldrich de un artístico pergamino nombrándole presidente honorario de la entidad.

Después el festejado, con los miembros de la Directiva y numeroso público, recorrió la barriada, enterándose de todos los pormenores y detalles.

Para el vecindario de la barriada fué un día de verdadera fiesta. Hubo bandas de música, cohetes, fuegos artificiales y otras diversiones.



El Presidente de la República portuguesa, General Carmona, con S. M. el Rey, en su visita al Monasterio de El Escorial.



El General Millán Astray entregando a D. Crótido de Simón Martínez la bandera que los rotarios argentinos le dieron para los de la corte.



Banca y Bolsa



Ampliación del edificio del Banco de España

Se han presentado dos proposiciones para el derribo de las fincas adquiridas por el Banco de España, contiguas a su palacio, para ampliación de éste. La fachada de la calle de Alcalá tendrá una longitud aproximada a la del paseo del Prado, y se dejará una calle de separación con el Banco Calamarte, con lo que el Banco de España ocupará una manzana aislada. Las obras durarán aproximadamente cinco años, y su coste será de 12 millones de pesetas.

Banco Hispano-Americano

Ha sido nombrado apoderado-cajero en Córdoba del Hispano-Americano, don José Ferrer Cabrera, hijo del director del Banco de España en la misma ciudad, don Victoriano Ferrer.

Las acciones y el capital del Español de Crédito

En los Círculos financieros se da como seguro que el dividendo complementario de las acciones del Banco Español de Crédito será, como de costumbre, de 5 por 100, y, por tanto, igual a la cuenta, y que se concederá a los accionistas el derecho de suscribir una acción nueva de las que están en cartera, por cada diez que posean.

También se habla de un aumento del capital social, en previsión de su necesidad para futuros desenvolvimientos de los negocios sociales, ya tan amplios, suponiéndose que el aumento podría ser de 25 millones, sin que, claro es, pudieran ponerse en circulación las acciones representativas de ese aumento de capital hasta que no se hubieran puesto todas las que hay en cartera, y se dice que se concederá a las acciones una cantidad en concepto de prima o compensación de gastos de asistencia a la Junta general extraordinaria a que habría de someterse el proyecto del capital habría de someterse el proyecto de elevación del capital social.

Banco Hispano Colonial

En la vacante producida por fallecimiento del conde de Torroella de Montgrí, ha sido elegido para presidente del Consejo del Banco Hispano Colonial, el conde de Güell, y para vicepresidente, don Ignacio Coll y Portabella.

Tributación de los Bancos extranjeros

El decreto relativo a tributación de Bancos extranjeros que operen en España tiene por objeto dar carácter de generalidad a concesiones otorgadas ya a los de determinadas naciones, y parece que su principal disposición se refiere a la cuota mínima de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

Según las disposiciones vigentes, la cuota mínima sobre el capital de los Bancos extranjeros establecidos en España se compone de la suma del 3 por 1.000 de la parte dedicada a los negocios en España, y del 1 por 1.000 del capital total de las Empresas, deducida la parte correspon-

Banco de Crédito Local de España

Entidad oficial controlada y gobernada por el Estado.

Créditos contratados hasta la fecha: 416.368.101,46 pesetas.

En contrapartida de estos créditos, que el Banco concede a los Ayuntamientos y Diputaciones, ateniéndose exclusivamente a las propiedades e ingresos de cada Corporación para realización de servicios y obras necesarias, rápidamente reproductivas, emite, en uso del privilegio concedido por el Estado, Cédulas de Crédito Local al 5 y 5 1/2 por 100, valores revestidos de las máximas garantías.

Las Cédulas son cotizadas diariamente como efectos públicos en las Bolsas oficiales; pignora en el Banco de España y en el emisor; utilizables para formación de reservas de las Compañías de Seguros y para la constitución de fianzas y depósitos en Ayuntamientos y Diputaciones.

Producen un rendimiento líquido de 5,13 por 100 las de 5 por 100, y de 5,36 por 100 las del 5 1/2 por 100, sin contar la prima de amortización.

Cotizaciones últimas en la Bolsa de Madrid:
5 por 100..... 88 por 100
5 1/2 por 100..... 93 por 100

diente a los negocios en España, estando autorizado el Gobierno para reducir este tipo cuando se trate de Bancos pertenecientes a naciones que por pacto expreso concedan a España las mismas ventajas tributarias.

La principal innovación que parece se introduce es la de suprimir el pago del 1 por 1.000 indicado.

Cotización de valores americanos en las Bolsas españolas

El ministro de Hacienda, cumpliendo su promesa, ha hecho la propuesta al Consejo de Ministros, que fué aprobada, referente a la cotización de valores americanos en las Bolsas españolas, a base de reciprocidad y de selección. No se cotizarán todos, sino los clasificados como selectos. Para cada uno de estos valores se abrirá el correspondiente expediente, en el que informarán las entidades que se señalan, y, desde luego, la Junta Superior del Comercio Español en Ultramar.

El Banco Exterior de España

Recogiendo las aspiraciones formuladas en el Congreso del Comercio Español en Ultramar, por los representantes de algunos de los países hispano-americanos, se ha acordado recabar del Banco Exterior de España la mayor rapidez en el establecimiento de Agencias, sucursales o correspondencias en todos los países ibero-americanos.

El nuevo gobernador del Banco

El día 22 del actual, al mediodía, tomó posesión del cargo de gobernador del Banco de España, el ilustre financiero D. José Manuel Figueras, nombrado recientemente. Asistieron el Consejo de Administración de dicha entidad y el subgobernador primero del expresado Banco, don Joaquín Belda, quien pronunció breves frases de salutación y bienvenida, a las que contestó el señor Figueras con palabras muy sentidas y afectuosas.

Banco di Roma

Los beneficios líquidos conseguidos en 1928 por esta Sociedad anónima, domiciliada en Roma, se elevaron a 18.683.802,23 liras, que en unión de 1.022.990,20 liras de remanente anterior, hacen un total repartible de 19.706.792,43 liras.

De esta cantidad se destinaron cinco millones de liras a reservas; 560.514,05 al Consejo; 186.838 a disposición del mismo; 934.190,10 a la Caja de Previsión de los empleados, y 12 millones a los accionistas, a razón de seis liras por acción.

El capital de este Banco, totalmente realizado, es de 200 millones de liras, y sus reservas suman 50 millones.

Banco de Torrelavega

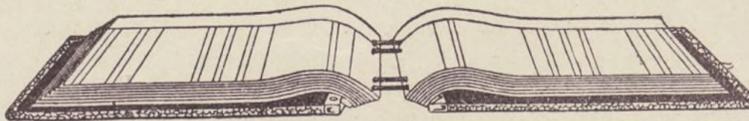
Para llegar a la formación de un capital nominal desembolsado de dos millones de pesetas, el Banco de Torrelavega, filial del de Santander, ha acordado desembolsar totalmente su capital social, por medio de un dividendo pasivo de 50 por 100, o sean 125 pesetas por acción.

Probable creación de un Banco en el Vaticano

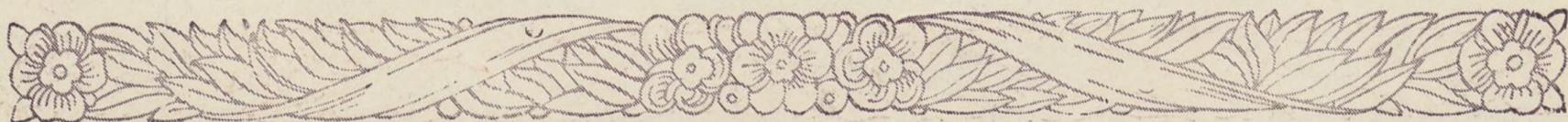
Se afirma que en breve se fundará el Banco del Vaticano, cuyo capital será de 20 millones de libras esterlinas; se crearán sucursales del mismo en París, Madrid, Berlín, Nueva York, Río Janeiro, Buenos Aires, Bruselas, Dublín y Lisboa.

El director del nuevo Banco serán un súbdito inglés, americano o italiano.

EDIT. ELEXPURI, HNOS. S. A. - BILBAO - IMPRENTA-LITOGRAFIA LIBROS RAYADOS



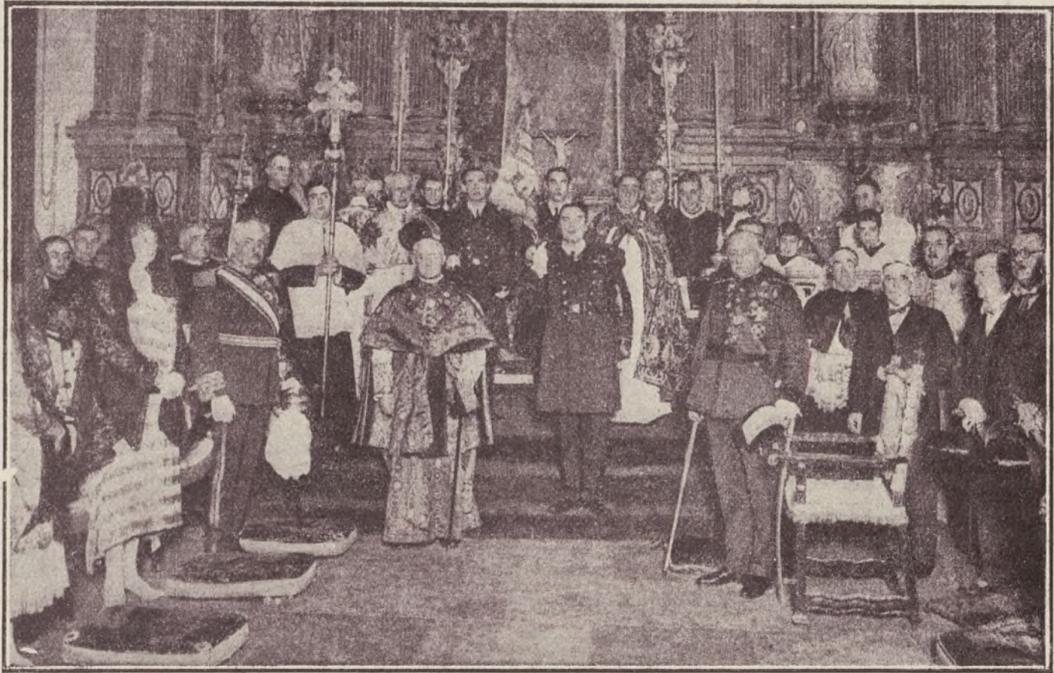
Especialidad: Libros y carpetas de hojas cambiables marca EME.- Ediciones de obras
Pídanse catálogos Alameda de Mazarredo, 16. Bilbao Teléfono 1487.



NOTAS GRAFICAS

Collares de Isabel la Católica

En la Catedral de Sevilla tuvo lugar el solemne acto de la imposición del Collar de Isabel la Católica al Presidente del Consejo de Ministros, y al excelentísimo Cardenal Hundaín, cuya ceremonia llevó a cabo, en nombre de S. M. el Rey, S. A. el Infante Don Carlos, quien ensalzó los altos merecimientos de los favorecidos con tan preciada recompensa, felicitándoles con gran efusión.



Solemne acto de la imposición del Collar de Isabel la Católica al los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Cardenal Hundaín.



Excmo. Sr. D. José Manuel Figueras.

El nuevo Gobernador del Banco

Don José Manuel Figueras, ilustre economista que desde muy joven dedicó su privilegiada inteligencia y su actividad a las finanzas, ocupa este alto cargo.

Fue director-gerente del Banco de Bilbao durante más de doce años. Representó a España en el Comité financiero de la Sociedad de Naciones, hasta que nuestro país se retiró de aquel organismo. Ha sido también vocal del Consejo Superior Bancario y del Crédito Industrial.

En todos los momentos difíciles para la economía nacional, las indicaciones hechas por don José Manuel Figueras han sido oídas con el mayor respeto y reque-

rido su dictámen con absoluta confianza.

Su competencia y su celo son garantía segura de su acertada gestión.

Marconi en España

El ilustre inventor italiano señor Marconi, que llegó a España a bordo de su yate "Electra" acompañado de su distinguida esposa, los condes de Zezzi Scala y el ingeniero don Miguel Recci, ha visitado las Exposiciones de Barcelona y Sevilla, los Museos, edificios públicos, monumentos y las poblaciones, quedando asombrado de la grandiosidad de los dos Certámenes que actualmente se celebran y del progreso que en pocos años se ha alcanzado en ambas ciudades, muy especialmente en Barcelona, que dice que de tal modo ha cambiado, engrandeciéndose, desde

hace próximamente unos quince años, que es para él una ciudad desconocida.

También en Madrid ha permanecido varios días, habiendo admirado todos sus encantos, sus hermosos parques y jardines, edificios, monumentos, museos, así como las grandes mejoras urbanas que se vienen realizando.

En todas las poblaciones ha sido cumplimentado el sabio inventor Marconi por las autoridades y agasajado con fiestas y actos celebrados en su honor.

Juntas de Accionistas

Banco Español de Crédito.

Ordinaria y extraordinaria, el 12 de noviembre, en Madrid.

Sociedad General Española del Mercurio.

Extraordinaria, el 4 de noviembre, Sevilla, 5, Madrid.

Compañía Azucarera Peninsular, S. A.

Ordinaria, el 4 de noviembre, en Barcelona.



El inventor Marconi.

CONGRESO DE LA SOCIETAS OTORHINO-LARYNGOLÓGICA LATINA



El ilustre doctor D. Antonio G. Tapia, Presidente del Congreso de la Societas Otorhino-Laryngológica Latina, y una de las más prestigiosas personalidades del mundo en esta especialidad.

Durante la primera quincena del corriente mes tuvo lugar en Madrid este Congreso, al que concurrieron muchos y eminentes especialistas de las naciones latinas que tomaron parte en las deliberaciones.

El eminente doctor Tapia, presidente del mismo, dedicó un recuerdo, el día de la inauguración, al doctor Pugna, de Ginebra, que falleció recientemente, y dió las gracias a los fundadores de la Societas, por haber elegido a Madrid para la celebración de la primera Asamblea, sin duda recordando que fué un madrileño el inventor del laringoscopio, D. Manuel García, que con su invento trajo al mundo la ciencia laringológica.

Hizo una advertencia a los que pensasen que estas reuniones se dirigian contra los grandes colegios internacionales, y afirmó que, para rechazar de plano tal suposición, había aceptado la presidencia del Congreso latino, siendo, a la vez, presidente del Congreso internacional.

Saludó a todas las nacio-

nes representadas, dedicándoles cariñosas frases, y envió un recuerdo a todos los obreros de esta disciplina científica, sin distinción de razas ni naciones. Dió las gracias al Gobierno y a los médicos ilustres que han intervenido en la organización del Congreso.

Las sesiones científicas celebradas fueron de gran interés e importancia, habiendo cooperado todos, con sus aportaciones y estudios científicos, al éxito de esta Asamblea, que ha constituido un nuevo lazo de unión entre los hombres de ciencia de varios países de la misma raza.

Los congresistas fueron obsequiados con una recepción en su honor, en la Secretaría de Asuntos Exteriores, cuya fiesta resultó muy brillante, lo mismo que la organizada en el domicilio del doctor Tapia, en la que tomaron parte el eminente bajo Mardones, que, con su arte maravilloso de gran cantante, deleitó a los concurrentes con varias canciones en inglés, italiano y español, siendo muy aplaudido.

También tomaron parte en dicha fiesta el tenor Juan García, que fué aplaudidísimo, lo mismo que la bella señora Gallati, Celia Gámez, que cantó tangos argentinos, y Antofita Torres y Pilar Calvo, que bailaron de modo admirable y obtuvieron estrepitosas aclamaciones.

Tanto en la recepción de la Secretaría de Asuntos Exteriores, como en casa del ilustre doctor Tapia, fueron obsequiados con un espléndido "lunch".

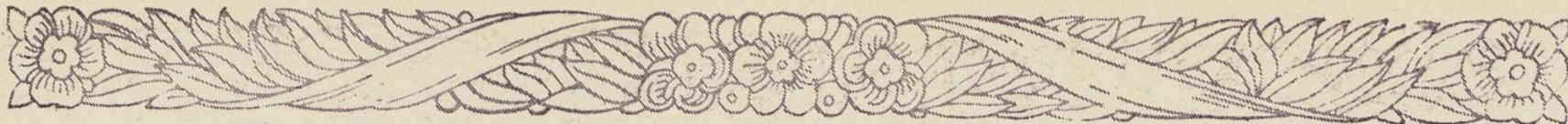
En el comedor del Círculo de Bellas Artes se celebró el banquete de despedida con que los especialistas españoles obsequiaron a sus colegas extranjeros, cuyo banquete fué presidido por el señor Allue, director general de Enseñanza Superior, y por el doctor Tapia y señora.

Felicitamos a tan insigne doctor por el éxito extraordinario del Congreso citado, y celebramos, como españoles, los cálidos elogios y frases cariñosas que dedicaron a España los congresistas extranjeros.

El futuro Congreso se celebrará en Italia en 1931.



Algunos de los concurrentes al banquete celebrado en el Círculo de Bellas Artes.



Declaraciones del ministro de Hacienda

El Gobierno abordará con la mayor energía el problema monetario

Publicamos a continuación las interesantes declaraciones hechas por el ministro de Hacienda, señor Calvo Sotelo, a un redactor de "A B C".

Las inversiones de oro

—¿Por qué ha cesado el control oficial de los cambios?

—Ya lo hemos dicho. Porque creímos prudente contener las inversiones de oro, aceleradas por la alarma, tan injusta como absurda, que nació en el extranjero y tuvo en España eco inesperado. Durante varios días, casi toda la Banca y el Comercio españoles verificaron compras extraordinarias de divisas extranjeras para cubrirse de necesidades pretéritas, presentes y futuras. No estábamos ante un caso de impotencia, puesto que el Comité de Cambios disponía y dispone de recursos importantes, amén del oro que pertenece al Tesoro público y de importantes créditos, unos ofrecidos y otros concedidos. Se trataba, simplemente, de saber si el sacrificio que hasta entonces se había realizado, y que, desde luego, fué eficazmente saludable para la economía nacional, podía prolongarse sin riesgo de que resultase desproporcionado...

—¿...?

—Al contrario. Ni un momento ha dejado de considerar el Gobierno el problema monetario, que ahora abordará con la mayor energía. La trayectoria de vacilaciones que se nos atribuye es más aparente que real. Por desgracia, en el país existe conciencia débil respecto a este problema. ¡Cuántas son las personas cultas que, por marasmo o por comodidad, preconizan la inhibición del Estado y llegan incluso a creer—o fingen creer—que la peseta "enferma" nunca causó ni causará daño al país...

Intervenciones del Gobierno

—¿...?

—El Gobierno ha realizado varios tanteos. Las diversas fases de la intervención están justificadas en las circunstancias ocasionales, no siempre públicas, que a raíz de cada una de aquéllas presidían el desarrollo de nuestra economía. Pero esta larga experiencia, ciertamente fructuosa en enseñanzas, ha servido para mostrarnos el camino que nos disponemos a seguir. Una moneda vacilante e insegura es incompatible con el vigor patrio; deprime los negocios, aleja el capital extranjero, estimula el éxodo del nacional, disminuye ciertas importaciones para España vitalísimas (aludo a las remesas de nuestros emigrados de Iberoamérica), y sólo puede ser fuente de recelo e inquietud.

—Luego, la solución...

—De la solución no debo hablar. Si diré que ha de consistir fundamentalmente en asegurar a nuestra moneda un valor "internacional y estable". La convivencia con otros pueblos nos impone cada vez mayores exigencias. De día en día crecen en número deberes nacidos de la Ética y de la Policía universales. Los pueblos modernos han estabilizado sus divisas, porque sólo así pueden entrecruzarse sus negocios, aliarse sus empresas y comunicarse el capital internacional de unos a otros. España, país rico, pueblo progresivo y de economía sólida, por lo mismo que cuenta con un Banco de emisión que es uno de los primeros del mundo, no puede constituir excepción de aquella regla, manteniendo la peseta en régimen de vaivén continuo. Estabilizar la moneda es un postulado del derecho de gentes de las finanzas contemporáneas. La atmósfera internacio-

nal es en esta materia más fuerte cada día que pasa. Se reacciona contra los pueblos que viven sin moneda sana como contra los que descuidan la higiene y la sanidad...

Un bello ideal

—¿...?

—La par oro me parece, hoy por hoy, completamente impracticable. La revalorización total de la peseta es un bello ideal; tan bello como imposible ahora, y sabe Dios en cuántos años. Nadie en España deja de reconocer esto. Pero la revalorización parcial es cosa muy distinta. A mi juicio, harto modesto, y al de los técnicos todos, la peseta vale intrínsecamente más de lo que la Bolsa dice en sus cotizaciones, que son notoriamente injustas, mejor diría, exorbitantes, depresivas...

—¿Qué dijo sobre esto la Comisión del patrón oro?

—Sobre esto, nada. Porque estimó que era un punto en que nadie podía sustituirse al Gobierno. Cabalmente, nosotros le habíamos nombrado para que nos informase sobre el particular, bien persuadidos de que problema de tanta enjundia requiere una colaboración nacional, al margen de ideologías y partidismos. Pero la adopción de las medidas que dicha Comisión sugiere, en el supuesto de que fueren todas precisas, retrasaría indefinidamente la solución, y España, lo creo honradamente, no puede esperar tanto. No se arguya que antes de la guerra se vivió sin contratiempos, pese a lo inestable de nuestra moneda. El mundo es muy otro, y los términos del problema, totalmente diferentes. No hay paridad. La inestabilidad indefinida de la moneda puede hoy arrastrar, seguramente arrastrará, a la ruina al pueblo que no supiese evitarla.

—¿Se relaciona con esta cuestión el Banco Internacional de Pagos?

—Prescindo de las funciones que este organismo está llamado a desempeñar para fijarme solamente en un aspecto: formarán parte de este Banco no sólo las potencias que lucharon, algunas de jerarquía económica muy inferior a la nuestra, sino también países neutrales, como Suiza, Suecia y Holanda. España no debe quedar al margen; pero para entrar en aquel Banco es preciso contar con moneda estabilizada en régimen de patrón oro. Suiza lleva adelante la implantación del patrón oro, suprimiendo el curso forzoso del billete, y el patrón bimetalista, exclusivamente, según acabo de leer, para obtener su ingreso en el Banco. El Gobierno español se ha preocupado de la cuestión, iniciando las gestiones pertinentes. Nada más puedo añadir discretamente.

La peseta vivirá en plena libertad

—¿...?

—Evidentemente; la peseta vivirá ahora un período de plena libertad, que también ha de reportarnos enseñanzas. Confía en que el Comercio y la Banca, siempre sensibles a los llamamientos del patriotismo, adopten temperamentos de serenidad, restringiendo todo lo posible las demandas de divisas oro. El trimestre en que nos encontramos es favorable al comercio exterior; el exceso de ventas de pesetas registrado en las semanas últimas permite suponer que muchas necesidades futuras se

hallan ya cubiertas; en fin, los depósitos de pesetas a la vista pertenecientes a extranjeros han disminuído considerablemente. Todo ello invita al optimismo. De todos modos vigilaremos el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre cambios y castigaremos con rigor la especulación.

—¿...?

—El Banco de España, al igual de los restantes Bancos de emisión, ha de ser eje básico de nuestra política monetaria. Y por primera providencia ha de establecer contactos, todo lo frecuentes, estrechos y cordiales que nos sea dable, con los demás Bancos centrales del mundo. Es una garantía para todos la alta solvencia de las personas que de modo permanente realizan en nuestro primer establecimiento de crédito funciones directivas, y esa garantía la hemos reforzado con el nombramiento para el cargo de gobernador de D. José Manuel Figueras, cuyos prestigios financieros y dotes de talento, voluntad y probidad son tan notorios como contrastados.

—¿Tiene España los medios precisos para resolver su problema monetario?

—Los tiene de sobra. Para una solución definitiva y a fondo cuenta con ofrecimientos sin límite por parte de los países de grandes capitalistas, y posee, además, instrumentos y recursos mejores y mayores que los que en otros pueblos han podido utilizar en trance similar sus respectivos Gobiernos. Desde este punto de vista, créame, sólo cabe un optimismo rotundo. Absoluta y relativamente, estamos bien pertrechados.

Nivelación presupuestaria

—¿Cree usted que se realizan en España los supuestos previos de toda política de saneamiento monetario?

—Sin duda, sí. El primero de todos es la nivelación presupuestaria, la cual está lograda plenamente. En el año actual el superávit del presupuesto ordinario excederá de 200 millones de pesetas. Este superávit alcanzará en años venideros alrededor de los 300 millones de pesetas, cifra superior a la última anualidad del presupuesto extraordinario, lo que significa que antes de que éste concluya podrá embeberse su importe íntegro en el presupuesto ordinario, que de esta forma será capaz para hacer frente a las atenciones que hoy costea el extraordinario, aun en el supuesto de que, como muchos de nuestros contradictores han dicho, sean atenciones permanentes y no eventuales.

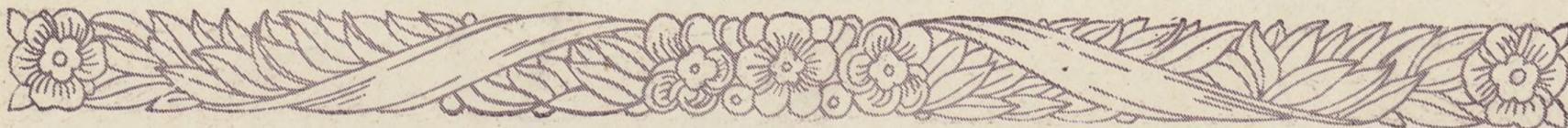
—¿No produce inflación el presupuesto extraordinario?

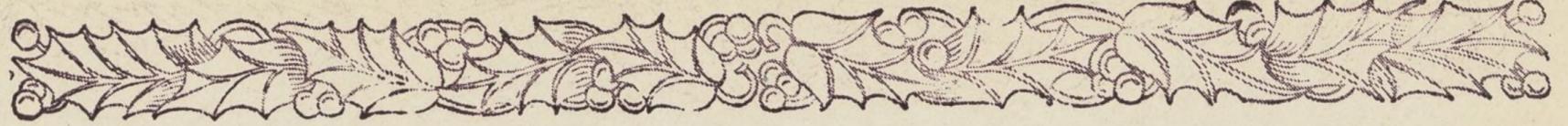
—De ningún modo, porque sus consignaciones no superan nuestra capacidad de capitalización ni originan aumento de circulación, aparte de que se invierten siempre en gastos reproductivos. En 1921, los billetes del Banco de España circulantes montaban 4.241,6 millones de pesetas. En el último balance del Banco importan 4.487, cifra algo superior, pero ya lograda alguna vez antes de ahora.

—¿Cuál es la marcha de la recaudación en 1929?

—Magnífica. En los nueve primeros meses de este año señalan aumento todos los recursos fiscales, superando lo recaudado a lo calculado en 119,8 millones de pesetas, y a la recaudación de igual período de 1928, en 139. Los mayores incrementos corresponden a petróleo (41,9 millones de pesetas), Loterías (16,7), Aduanas (32,3), azúcar (7,2). Todos los conceptos acusan alza, excepto Cerillas, Consumos y Propiedades.

Por cierto, la pasión política ha inducido a alguien a afirmar que la mejora de recaudación obtenida por el Gobierno se debe a la reforma tributaria hecha en 1922 por el Sr. Bergamín. Supongo que será mi ilustre antecesor el primero en reconocer la injusticia de tal aserto. La reforma





de 1922 surtió sus plenos efectos en los tres años siguientes. En 1926 la recaudación casi se estaciona; en 1927 progresa en cerca de 300 millones, y en otros tantos en 1928. La cifra de 1928 representa el 151,02 por 100 de la de 1921-22. Estos últimos incrementos ya son completamente ajenos a la citada reforma. Se deben a la que nosotros hicimos en los impuestos de Derechos reales y Timbre, al aumento del cupo de la contribución territorial no catastrada, a la revisión y descubrimiento de riqueza oculta en la territorial catastrada, a la creación del monopolio de petróleos y a la intensificación de la inspección y de los servicios administrativos, mediante los trabajos a destajo, que han producido, con relación a su coste, cerca del 100 por 1.

La desgravación fiscal

—¿Y la desgravación fiscal?

—He aquí un bello ideal; pero, además de bello, peligroso. Tenemos que preocuparnos, más que de la nivelación presupuestaria actual, que ya es un hecho, del superávit de mañana. Hay que dejar a quienes luego gobiernen una Hacienda vigorosa, exuberante y flexible. Por consiguiente, toda parsimonia me parece poca; toda prudencia, escasa.

—Sin embargo, otros países han comenzado las desgravaciones ya...

—Evidentemente; pero son desgravaciones débiles, en impuestos de tarifa realmente asfixiadora. Por ejemplo: Francia ha reducido el impuesto de Derechos reales en las transmisiones e inmuebles y de establecimientos comerciales, que después de la reforma pagarán del 12 al 20 por 100 las primeras, y del 8 al 13 por 100 las segundas. En España pagan sólo el 4,80 y el 2,40 por 100, respectivamente.

Las rentas de valores extranjeros pagarán en Francia, después de la citada desgravación, el 18 ó el 25 por 100, según los casos; en España pagan, como promedio, del 6,50 al 9,41 por 100. Otras desgravaciones acordadas ahora en Francia, en el impuesto de transportes, rigen hace ya tiempo en España. Nosotros hemos realizado una desgravación orgánica en la tarifa primera de Utilidades;

también en el impuesto de transportes; ahora hemos acordado otra en cuanto a los viajeros hispanoamericanos. Pero repito que hay que ir despacio y sin alegrías.

Potencialidad económica de España

—¿...?

—La Caja de Amortización de la Deuda crece casi vertiginosamente. Este año le hemos de entregar, a cuenta del superávit de 1928, 120,3 millones de pesetas, de los que ya ha recibido 100. En el día de hoy posee ya 152,6 millones de pesetas nominales, en diversas clases de Deuda, especialmente perpetua, y en metálico, un saldo disponible de 8,3 millones, a los que han de agregarse 21,2, que le abonaremos antes de 1 de enero.

—¿Cuál es la obra de que está usted más satisfecho?

—El Monopolio de Petróleos. Supera todas las esperanzas. Antes de un quinquenio realizará su plan íntegro y podrá aspirar a una actuación internacional.

—¿Y cuál respondió a una mayor urgencia nacional?

—La consolidación de 5.225 millones de pesetas de Deuda flotante y el superávit del presupuesto ordinario.

—¿Y cuál será, en el porvenir, la obra más destacada de su Ministerio?

—Primero, la resolución del problema monetario, y después, quizá bastante más tarde, una gran reforma tributaria...

—¿Cree usted en la potencialidad económica de España?

—Ciegamente. El mañana nos pertenece. Ahora atravesamos una etapa de crisis; pero es crisis de crecimiento rápido, que significa esperanza. La economía española, en uno o dos quinquenios, concluirá la gran obra de reconstrucción que ha iniciado, patriótica y decididamente, el ilustre general Primo de Rivera. Poco a poco se irán tornan-do en positivos, ciertos signos que hoy parecen negativos. Y a la postre, el rescate, o sea la nacionalización integral y expansiva, será un hecho magnífico y fecundo."

de 1925, indicando que sólo podrá el Estado aplicar la cláusula novena, en la que se prescribe tan sólo o la renovación o la rescisión como soluciones posibles en los casos de reconocida y consciente dificultad en la marcha normal del contrato, el Gobierno de Vuestra Majestad acuerda someter a la sanción de Vuestra Majestad el presente Real decreto, en el que se preceptúan esta condición extrema y las líneas generales del nuevo programa que para estos importantes servicios, que tanto interesan a la economía y al prestigio patrio, deban seguirse.

Esta rescisión deberá concertarse estimando la situación precaria de la Compañía Transatlántica, las grandes cargas que ya pesan sobre el Estado y aquéllas de que tendrá que hacerse cargo, mas sin olvidar a la vez que, no obstante el rigor económico que el estado financiero de la Compañía Transatlántica obligue a imponer, habrán de tenerse en cuenta su alto patriotismo en los momentos más difíciles de complicaciones nacionales y en aquellos en que sólo un gran amor patrio y elevado concepto de sus respetos al país podían servir de freno a codicias seductoras que a tantos otros navieros enriquecieron, así como las causas ajenas a su voluntad que han contribuido más poderosamente al exceso de gastos, y, en su consecuencia, concederle algunos derechos o preferencias, que en las nuevas organizaciones puedan ser base de posibles compensaciones parciales de las pérdidas sufridas.

Para cumplir estos fines, el ministro de Marina propondrá a la aprobación del Gobierno, para la sanción de Vuestra Majestad, las bases que acuerde con la Compañía Transatlántica dentro de las normas rigurosas expresadas, y al propio tiempo preparará el pliego de concurso para la organización de los nuevos servicios, bajo el supuesto de orientaciones y características distintas para las diferentes líneas a servir con la amplitud, elasticidad y variedad que los servicios exijan, y estimará el importe y graduación de las primas, según las condiciones de las exigencias de cada línea, y de tal forma, que, dentro del nuevo consorcio, el Estado conozca de modo real la cuantía de sus compromisos económicos, definiendo a su vez la participación en beneficio que deba corresponderle.

Atendiendo a estas razones de tan alto interés nacional y a cuantas consideraciones generales quedan expuestas, el presidente del Consejo de ministros, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la firma de Vuestra Majestad el presente Real decreto.

Real decreto.—De acuerdo con mi Consejo de ministros, y a propuesta de su presidente, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º A partir de la fecha de este Real decreto queda rescindido el contrato de servicios transoceánicos celebrado con la Compañía Transatlántica en 1925, debiendo aquél continuarse, con carácter provisional, hasta la adjudicación del nuevo concurso, con arreglo a las condiciones fijadas en la Real orden de la Presidencia, número 203, de 28 de abril de 1929.

Art. 2.º Para definir las condiciones de esta rescisión, acordada en virtud del artículo 7.º del contrato de 1925, y ante la situación económica alcanzada, el ministro de Marina presentará a la aprobación del Gobierno las bases que determine, con audiencia de la Compañía Transatlántica, dentro de los conceptos que fundamentan este Real decreto.

Art. 3.º El ministro de Marina presentará a la aprobación de mi Gobierno los pliegos de condiciones de servicio y régimen económico que han

La rescisión del contrato con la Compañía Transatlántica

La *Gaceta* ha publicado el siguiente Real decreto de la Presidencia del Consejo:

"Exposición.—Señor: El alto interés nacional de los servicios transoceánicos y la difícil situación económica que, no obstante las condiciones del contrato de 6 de abril de 1925, presenta actualmente la Compañía Transatlántica, justifica la atención prestada por el Gobierno de Vuestra Majestad a tan vital asunto y el detenido examen a que han sido sometidas las ponencias y propuestas de las diferentes Comisiones nombradas a este efecto.

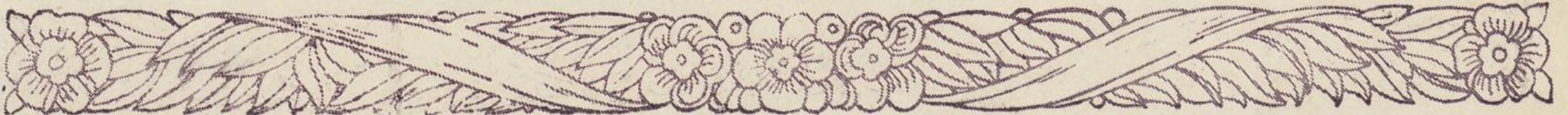
El régimen de consorcio con el Estado establecido desde 1925, en el cual se convino que concederá éste el aval necesario, en combinación con las primas, para las emisiones de deudas precisas a atender a las nuevas construcciones y a los déficit de explotación, mejorando en este amplio concepto el auxilio exclusivo de primas que se venían aplicando desde 1909, no ha sido suficiente a lograr el equilibrio económico de la Compañía Transatlántica.

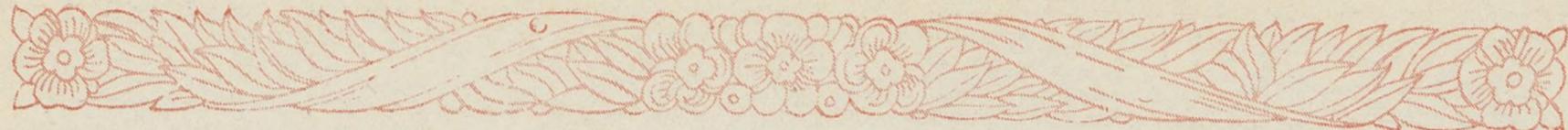
En las bases del consorcio se establecía como límite a los auxilios del Estado la cantidad que exigiera una carga financiera igual a la subvención anual concedida como prima de navegación, pre-

viéndose en el artículo 9.º que cuando las exigencias de la explotación permitieran apreciar un exagerado aumento del pasivo y el justo temor de alcanzar este límite sin conseguir la firmeza económica de la Compañía y la solidez y mejora del servicio, podría el Estado convenir una novación del contrato o rescisión del mismo.

Las Comisiones nombradas desde 1927 para el detenido estudio y minuciosa información de la situación económica de la Compañía Transatlántica, sus causas, las modificaciones o soluciones que para evitar tan grave mal pudieran emplearse, en atención al estado actual de la explotación y al rápido avance de sus deudas, ha hecho comprender al Gobierno de Vuestra Majestad que, sin un cambio total, radical, de servicios, organización y estudio económico de los auxilios, no podrá evitarse que, a la par de la ruina de la Compañía Transatlántica, viniera el derrumbamiento de los servicios transoceánicos por falta de medios para atender a la concurrencia y de características de los transportes y pasajes.

En armonía con estas consideraciones, y teniendo en cuenta que el Pleno del Consejo de Estado, en su informe sobre este expediente, aprecia que no procede la novación del contrato





de regir en el transcurso que para la contratación de los servicios transoceánicos deberá celebrarse en plazo no superior a seis meses, después de aprobadas las condiciones de los servicios del que ha estado rigiendo hasta el día.

Art. 4.º En las nuevas bases de consorcio se definirán las primas de tal forma que correspondan para cada servicio a las características del mismo, así como a las condiciones, clase e importancia de los barcos que a ellos afecten y que deban ser aportados por el Estado o los concesionarios, el capital real de la flota que se aporta y la distribución de beneficios para que el Estado pueda compensar sus pérdidas iniciales nacidas de la rescisión actual, sin dejar de apreciar las justas compensaciones que a los nuevos concesionarios deban respetárseles.

Art. 5.º Deberá tenerse en cuenta que los servicios de Fernando Póo habrán de incorporarse a los de Soberanía y segregarse de los transoceánicos.

Art. 6.º Al propio tiempo que se fijan las bases del concurso para los servicios transoceánicos, deberán establecerse los del nuevo concurso de servicios de Soberanía, transmediterráneos y transatlánticos, en pliego separado.

Dado en Palacio, a 21 de octubre de 1929.—
ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja*."



NAVEGACION

Transatlántica Española

Se dice que, a base de las condiciones bajo las cuales se llevará a efecto la rescisión del contrato de la Compañía Transatlántica con el Estado, la Transatlántica entrará en una nueva vida mercantil, en la que, unidos bajo su pabellón todos los navieros nacionales, se dará mayor impulso a los servicios y se construirán tres nuevas unidades para competir con las grandes motonaves italianas.

INDUSTRIA Y COMERCIO



La industria del corcho

Se ha firmado en Barcelona un convenio por el que un grupo de Bancos españoles, a la cabeza de los cuales figuran el Banco Exterior de España y la Sociedad anónima Arnús-Gari, adquieren los intereses pertenecientes a la Compagnie Commerciale et Industrielle du Liège y a D. Manuel Pereña en las organizaciones industriales y comerciales existentes en España y en el extranjero, que representan las tres cuartas partes del comercio y de la industria corchera en Europa y en el norte de África.

Con ello se nacionaliza una de las ramas más importantes de la economía española como producción agrícola y como industria de exportación.

Con objeto de dar organización definitiva al negocio, sobre la base de establecer en España su control y dirección, se constituirá en breve una Sociedad con un capital de 100 millones de pesetas.

El recargo en las Aduanas

Se ha dispuesto, por Real orden del Ministerio de Hacienda, que el recargo que debe cobrarse por las Aduanas en la liquidación de los derechos de Arancel durante la última decena del mes actual en moneda de plata o billetes del Banco de España, sea de 34 enteros 5 céntimos por 100.

Exención del impuesto de transportes en casos determinados

Se ha concedido la exención del impuesto de transportes, que hoy pagan los viajeros hispanoamericanos, a aquellos que viajen en los buques

que reúnan ciertos requisitos y se dediquen a la navegación de altura.

La Compañía de Petróleos

Ha sido nombrado presidente del Consejo de Administración de la Compañía Española de Petróleos el conde de Güell, marqués de Comillas. Para el cargo de secretario de dicho Consejo ha sido elegido don Daniel López.

En representación del Banco Exterior de España ha sido designado consejero de esta Compañía don Pedro Pan Gómez, director general de dicha institución bancaria.

Administrador delegado es don Francisco Re-caséns.

El Monopolio de Petróleos

Según los datos recogidos, hasta agosto de este año, el Monopolio de Petróleos ha obtenido un beneficio líquido de 92 millones de pesetas, calculándose que en este año los beneficios pasarán de 140 millones. En esas sumas están incluidos el 4 por 100 que corresponde a la Compañía concesionaria.

El comercio exterior inglés

Por el contrario, el inglés es cada vez más desfavorable. La estadística oficial del ministerio de Comercio da para el mes de septiembre las siguientes cifras de la balanza comercial inglesa. Importaciones, 98,3 millones de libras, o sea 2,6 menos que en el mes de agosto último. Exportaciones, 55,4 millones, o sean 7,9 millones menos que durante el mes de agosto último.



Ferrocarriles y Tranvías

Inauguración de la sección ferroviaria Soria a Calatayud

Hace pocos días ha sido inaugurada con toda solemnidad la línea ferroviaria Soria a Calatayud, que constituye una sección del ferrocarril general Santander-Mediterráneo.

Los trenes salieron a la misma hora de ambas estaciones, encontrándose en la de Torrelapaja.

Locomotoras de cremallera para el ferrocarril de Rivas a Nuria

La Sociedad de Ferrocarriles de Montaña de Barcelona ha emprendido al comienzo del verano de 1928 la construcción de un nuevo ferrocarril de montaña en los Pirineos. Esta línea servirá, sobre todo, para el tráfico de turistas. La estación de Rivas está a una altura de 905 m., y la de Nuria a 1.960 m. El ferrocarril, que tiene que

vencer una diferencia de altura de 1.055 m., es del tipo mixto de adherencia y cremallera; la longitud de la línea es 12,2 kilómetros.

La Compañía ha encargado todo el equipo eléctrico del ferrocarril, es decir, la instalación de la línea, la subestación y las cuatro locomotoras necesarias para la explotación, a la Brown Boveri, de Madrid. Las principales características de la línea y las locomotoras son las siguientes:

Longitud de la línea, 12,200 kilómetros; longitud del trayecto a cremallera, 6,57 km.; ancho de vía, 1 m.; rampa máxima en el trayecto de

adherencia, 65 por 1.000; rampa máxima en el trayecto a cremallera, 150 por 1.000; radio de curvatura mínimo, 80.; carga estática máxima por eje, 10 t.; género de corriente continua; tensión media en la línea de contacto, 1.500 V.; potencia horaria de la locomotora en el árbol motor, a 1.500 V.; 360 CV; velocidad correspondiente, 11, 6 km. por hora; velocidad máxima en el trayecto de adherencia, 30 km. por hora; peso de la locomotora, 22,5 t.; peso máximo remolcado, 37,5 t.

La locomotora está provista de los siguientes frenos mecánicos:

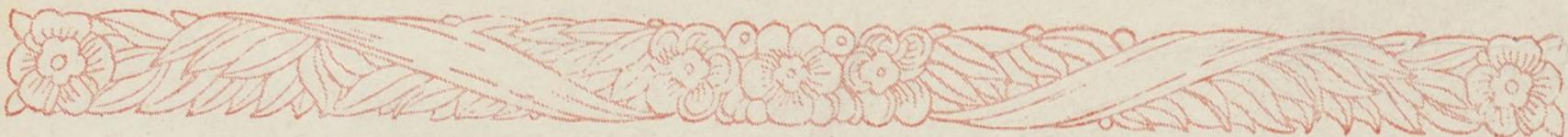
Un freno sobre las ruedas dentadas motrices de cremallera y un freno sobre las ruedas de adherencia.

Un freno combinado sobre ambas clases de ruedas.

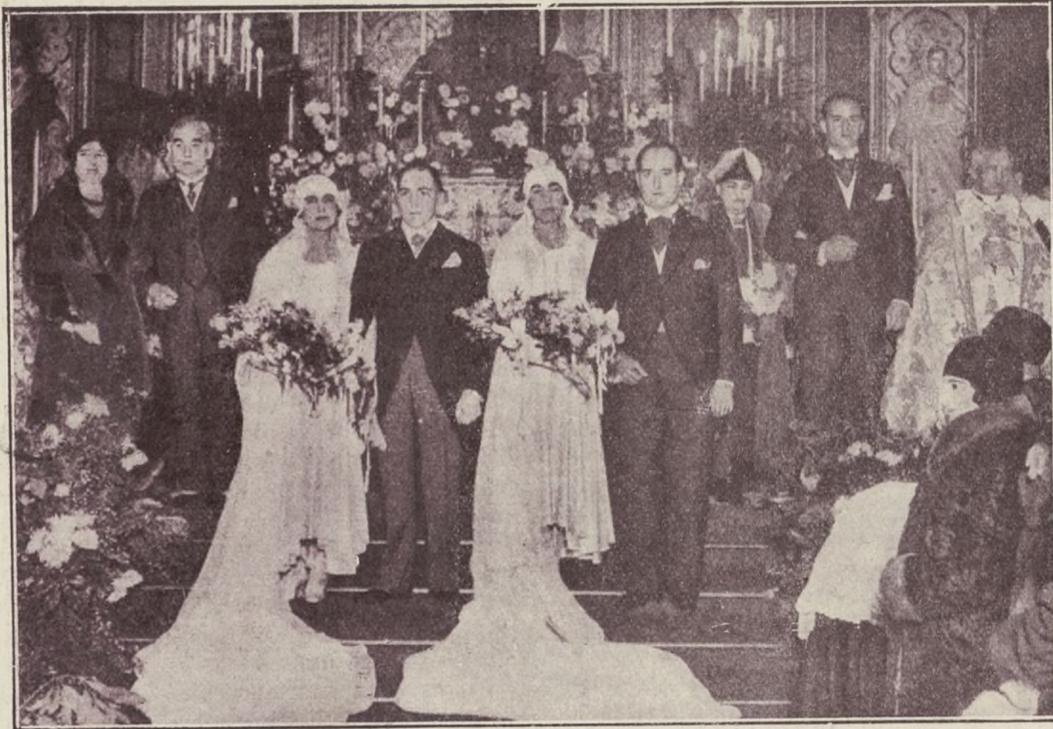
Un freno automático, funcionando en caso de exceder de la velocidad máxima señalada.

BASCULAS - PUENTES. BALANZAS.
ARCAS PARA CAUDALES

S. TORNER Y C^{IA} BILBAO
Iparragirre 45 - TELEFONO 1248



Notas de Sociedad



EN LA IGLESIA DE SAN JERONIMO (MADRID)

Boda de las bellas y distinguidas señoritas Victoria y Antonia Echeandía, con don Alberto de Anabitarte y don Carlos Motta, respectivamente.

Boda de las señoritas :: de Echeandía ::

En la parroquia de San Jerónimo el Real, preciosamente adornada, se celebró, el viernes 25 del actual, la doble boda de las encantadoras señoritas Victoria y Antonia Echeandía y Marín, hijas del director de la Perfumería Gal, D. Salvador Echeandía, con el abogado D. Alberto Anabitarte Romero y D. Carlos Motta Aparicio, respectivamente.

Las señoritas de Echeandía estaban muy bellas con sus vestidos de desposada. Erán éstos de *crêpe satin*, y los velos de tul con aplicaciones de *point d'aiguille*. Se adornaban con collares de perlas y pendientes de brillantes. Los Sres. Anabitarte y Motta vestían de chaqué.

La primera pareja fué apadrinada por doña Luisa Gal, viuda de Echeandía, abuela de la desposada, y D. Carlos Anabitarte, hermano del contrayente.

Firmaron el acta, como testigos de esta unión, por parte de la novia, D. Félix Boix, D. Manuel S. de Vicuña, D. Crótido de Simón, D. Federico Levenfeld y D. Manuel Aleixandre, y por parte del novio, D. Silverio Zaldúa, D. Eduardo Eceizabarrena, D. Manuel Sánchez Molina, D. Marcelo Sarasola y D. Tirso Echeandía.

La segunda pareja fué apadrinada por doña Carmen Aparicio de Mott, madre del contrayente, y D. Salvador Echeandía Gal, padre de la desposada.

En esta unión firmaron el acta, como testigos, por parte de la novia, D. Eusebio Echeandía, D. Pío Sáenz, D. Manuel Marín, D. José María Berástegui y D. Valeriano Balzola, y por el novio, D. Fernando Redondo, D. Carlos G. de Ceballos,

D. Domingo Rueda, D. José Motta Aparicio y D. Pedro Montenegro.

Ambas uniones fueron bendecidas por el señor auditor del Tribunal de la Rota, D. Santiago Monreal, quien pronunció una muy elocuente sentida plática.

Una vez terminada la ceremonia nupcial, la numerosa y distinguida concurrencia que asistía al acto trasladóse al Palace Hotel, donde fué obsequiada con una bien servida merienda, y se or-

ganizó un animado baile a los acordes de la orquesta Ramalli.

A la ceremonia nupcial asistieron también todas las obreras y obreros de la Fábrica Gal, que dirige el Sr. Echeandía, y más tarde, a las ocho de la noche, se obsequió en el hotel precitado a todos ellos con una espléndida comida, en la que reinaron la cordialidad y la alegría más francas.

La doble pareja de recién casados, que recibieron muchas felicitaciones, emprendieron ayer mismo un viaje de novios. Los nuevos Sres. de Anabitarte salieron para Barcelona, desde donde se trasladarán para Costa Azul. Los nuevos Sres. de Motta salieron para Italia y Francia.

Les deseamos todo género de venturas.

Boda de la señorita Martínez Sierra.

En la iglesia parroquial de Santa Teresa y Santa Isabel, profusamente adornada para el acto, tuvo lugar la boda de la bellísima señorita Mercedes Martínez Sierra, hija del canciller de la Embajada de Cuba, D. Victorino Martínez de León, con el doctor en Medicina D. Antonio Pintor y González.

Apadrinaron a los contrayentes el embajador de Cuba, Excmo. Sr. D. Mario García Kolhy, y doña Luisa Ramos, en representación de la madre del novio, doña Mariana González.

Fueron testigos el ministro consejero de Cuba, D. Manuel Serafín Pichardo, el Excmo. Sr. don José Francos Rodríguez, D. Juan Manuel Lama, el comandante de la Guardia civil D. Luis Andrés Marín, el ministro de Santo Domingo, D. Julio Cesteros, y D. Ramón Martínez de la Riva, en representación del subdirector del *Diario de la Marina*, de la Habana, D. Lorenzo Frau Marsal.

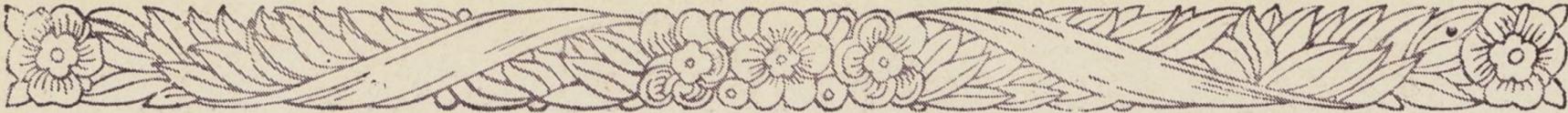
Al acto, que resultó muy lucido, asistió numerosa y distinguida concurrencia.

Otras bodas

Se ha celebrado en el Real Oratorio del Caballero de Gracia el enlace matrimonial de la muy



Boda de la bella señorita Mercedes Martínez Sierra con el doctor don Antonio Pintor González, apadrinados por el Embajador de Cuba, Sr. García Kholý y doña Luisa Ramos de Martínez.



bella señorita María Vicenta Madariaga y Méndez de Vigo con el arquitecto provincial de Badajoz D. Luis Morcillo y Villar.

La familia de la desposada forma parte del grupo de apellidos ilustres de residencia en Madrid. La familia del Sr. Morcillo, muy distinguida, cuenta en nuestra sociedad elevada con grandes simpatías. Así, pues, este enlace ha constituido un grato acontecimiento social.

Llevaba la gentil desposada una valiosa confección blanca, de "crepe satin", con adornos de encajes de Valenciennes, y velo de tul finísimo, entrando en el templo a los acordes de la marcha nupcial de "Lohengrin", del brazo de su padre, don Jesús de Madariaga y Martínez de Pinillos, que actuaba de padrino. Era la madrina doña Adelaida Villar de Morcillo, madre del novio.

El acta matrimonial testificante de la sagrada unión fué firmada por los tíos de la desposada, el doctor D. Luis Madariaga y Martínez de Pinillos y D. Luis Balanzat, comandante de Infantería; por el coronel de Ingenieros D. Bruno Morcillo y Munera, padre del contrayente; por su tío D. Federico García Vigil, teniente coronel de Ingenieros, y por el secretario general de Comunicaciones, don Salvador Navarro de la Cruz.

Terminada la ceremonia eclesiástica, un muy selecto grupo de invitados se trasladó a un elegante hotel de Madrid, donde fueron obsequiados con espléndido te, al que siguió animada fiesta de baile.

Los nuevos señores de Morcillo y Villar, que recibieron muchas felicitaciones, han salido en el expreso de Barcelona. En aquel sitio comenzarán una larga excursión nupcial, trasladándose luego a Badajoz, donde fijarán su residencia.

Natalicio

Ha dado a luz con felicidad una hermosa niña la joven condesa de la Granja (nacida Araceli de la Lastra).

Por las Embajadas

—El embajador británico sir George Clerk ha llegado a Angora, acompañado del almirante Field, comandante en jefe de la escuadra británica en el Mediterráneo, y de su Estado Mayor. A su llegada a aquel sitio fueron saludados por el comandante militar de Angora y su guardia de honor. Después de haber visitado al ministro de Negocios Extranjeros y al de la Defensa Nacional, el embajador fué recibido en audiencia especial por Mustafá Kemal.

El ministro de Francia en La Haya, Sr. Kammerer, se ha trasladado a París en uso de licencia oficial. Durante su ausencia queda al frente de la Legación, en funciones de encargado de Negocios, el conde de Saint-Martin.

—El Papa ha recibido en audiencia privada al Sr. Trindade Coelho, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Portugal cerca de la Santa Sede.

—Se ha trasladado de París a Roma monseñor Maglione, Nuncio apostólico en la capital francesa.

—El embajador del Japón cerca de Su Majestad el Rey de Italia, Sr. Matsuda, marchará a su país en uso de licencia oficial.

—El embajador de los Estados Unidos en Londres, general Dawes, ha llegado a Nueva York, donde pasará una temporada.

—Se ha trasladado de París a Barcelona el encargado del Ministerio de Negocios Extranjeros de Alemania, señor Richard Filman.

Viajeros

Han regresado a Madrid: de La Coruña, los marqueses de Cavalcanti; de Fuenterrabía, la condesa de Cartayna.

Se han trasladado: de París a Berlín, la condesa del Puerto; de Milán a Nápoles, los marqueses de Navarrés; de Montornés a Barcelona, la condesa de Santa María de Sans; de Olot a Barcelona, los barones de Griñó.

—Se encuentra en Sevilla la marquesa de Torre-Arias.

Se han trasladado: de Argenton a Barcelona, la baronesa viuda de Viver; de Barcelona a Alhama de Aragón, la duquesa viuda de Bivona; de la capital catalana a Avilés, los condes de Villada.

—Han marchado a Barcelona el vizconde de Escoriaza y la marquesa de Retés.

Títulos

Han sido expedidas Reales cartas de sucesión en los títulos de conde de Villafior, a favor de don Guillermo Finat y Escrivá de Romani, y de marques de Sardañola y barón de Picasent, a favor de D. José María Trénor y Arróspide.

Pésame a D. Jesús Huerta

Se lo enviamos muy sentido al inteligente director de la Sociedad de Seguros *España*, D. Jesús Huerta, por la trágica desgracia que le aflige, de

seándole la resignación necesaria para sobrellevar la pena, asociándonos a su dolor y al de su atribulada familia.

Los capitales americanos en Europa

Las Empresas americanas en Europa representan un total de capitales evaluados en 500 millones de libras, sin contar los empréstitos extranjeros particulares, que en Europa se elevan a 800 millones de libras, y por el mundo entero a 2.800 millones.

Sobre los 500 millones de libras de capitales extranjeros que participan directamente en la actividad de las diferentes industrias europeas, el total en material industrial poseído o controlado por Sociedades americanas está valorado en 100 millones de libras, a lo que es preciso añadir el 40 por 100 ó 40 millones de libras, que sirven para cubrir las imposiciones en trabajos de utilidad pública en Europa, en las minas y en las Sociedades comerciales. No se conoce exactamente el total de las sumas representadas por las acciones de los particulares americanos en Europa. Pero el departamento de Comercio lo ha evaluado en 50 millones de libras. Se estima que el total de las sumas americanas en los valores europeos de Sociedades ofrecidas a los Estados Unidos de 1914 a 1918 se eleva a 300 millones, repartidos entre las Sociedades de utilidad pública, las industrias, los Bancos y los establecimientos de crédito, los caminos de hierro y las Compañías de navegación, bajo la forma de obligaciones en general.

Las estadísticas muestran que el capital americano ha comenzado a penetrar en toda Europa antes de la guerra, pero que las imposiciones importantes han tenido lugar recientemente. Cerca de 34 millones de libras de dinero americano habían sido colocados el 19 de junio de 1928 en Polonia, Rusia y Gran Bretaña. Han sido realizados importantes progresos por la industria del automóvil, penetrando en Alemania, Francia, Bélgica, Inglaterra y otras naciones. El *Bulletin du Département du Commerce*, que contiene estas reseñas para el año 1928, estima que las imposiciones directas de América en el extranjero, en todas las naciones, progresan en la suma de 50 millones de libras por año.

alcalde, D. Ramón de Carranza, visitó los terrenos de la playa de la Victoria.

El citado técnico estudió el futuro emplazamiento de las grandes construcciones que se harán en dicha playa. Entre ellas figuran un balneario, el gran Casino Municipal y campos de deportes. En estas obras se invertirán varios millones.

El citado arquitecto ha dicho que después de la reforma la playa de Cádiz será una de las mejores de Europa.

Hoteles recomendados

AVILA.—*Gran Hotel Inglés*, frente a la Catedral. Propietario, D. José Tomé.

BILBAO.—*Hotel Carlton*. P. Elíptica.

BILBAO.—*Hotel Inglaterra*. Arenal, y Correo, 2.

EIBAR (GUIPUZCOA).—*Hotel del Comercio*. Propietario, Silvestre Murillo, Teléfono 66.

Fomento del Turismo



El turismo en Suiza

El pasado año, según estadística que acaba de publicarse, entraron en Suiza 103.649 coches extranjeros, con un total de 415.000 turistas. Calculando por cada viajero un gasto diario de 25 francos y una estancia mínima de cinco días, los automovilistas extranjeros han dejado en la nación helvética el año 1928 más de 50 millones de francos oro, a pesar de que la carestía de la moneda suiza no favorece ciertamente al desarrollo del turismo.

Hay que fijarse bien en que sólo abarca esa estadística al turismo de automóvil. En las cifras citadas no van incluidos, por supuesto, los viajeros ferroviarios, ni aun siquiera los viajeros entrados en Suiza en "autocars", servicios organizados espléndidamente.

El sistema de "tarjetas provisionales de cinco días" establecido con la autorización de la Dirección general de Aduanas y la supresión de formalidades aduaneras, han contribuido a tal éxito turístico. En la actualidad se trabaja en el establecimiento de un nuevo servicio, asegurado por agentes especiales, que se pondrán a la disposición de los viajeros, para cuanto afecte a las aduanas, hoteles, garajes, itinerarios, etc. Habrá también agentes de turismo "routiers", con motocicletas, para acompañar y prestar servicio a los automovilistas en determinados casos.

Mejoras y reformas en la playa de Cádiz

El arquitecto francés Sr. Martinet, en unión del



Información Teatral

Zarzuela

Todo Madrid desfilará por este teatro para aplaudir la última joya del teatro quinteriano, *El niño me retira*.

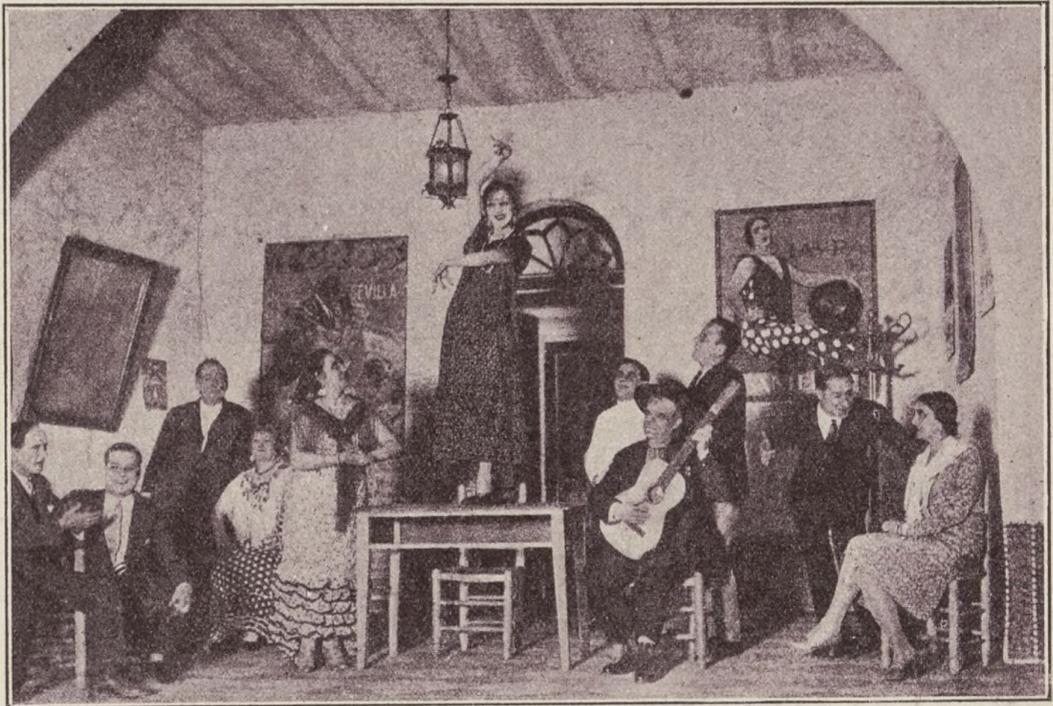
El mejor sainete de los Quintero, magnífica partitura del maestro Calleja. Gran éxito de la compañía de zarzuela. Los actores más graciosos. Las tiplés más hermosas, Pilar Aznar, Perlita Greco, Emilita Clement, Alba, Valle, Hernández, Sola, Ramallo. Todos los días, tarde y noche, el enorme éxito de *El niño me retira*.

Comedia

Aumenta sucesiva y formidablemente el positivo éxito cómico de *El tejar de Cantarranas*, cuyas inspiradísimas ilustraciones musicales del maestro Guerrero son repetidas y ovacionadas con todo entusiasmo. Todas las noches se representará *El tejar de Cantarranas*, actualmente el más divertido espectáculo de Madrid.

Cómico

Las seis pesetas continúan dando muchos miles a la Empresa, por contarse por llenos las representaciones, en las que Loreto es ovacionadísima, así como Chicote y Castrito.



TEATRO DE LA ZARZUELA.—Una escena de la zarzuela "El niño me retira", de los hermanos Quintero, estrenada con gran éxito.



La bellísima y eminente actriz Carmen Carbonell, que actúa con éxito felicísimo en el teatro Lara

Circo de Price

Además del monumental programa de atracciones, que como jamás se presentó en pista alguna, se presenta el Fleta del cante flamenco "Niño del Museo", el verdadero "as", que sus coplas tienen el alma de Andalucía.

El único que estremece de emoción al público con su dominador estilo de guajiras, fandangos, milongas, seguidillas, etc.

Actuará sólo cuatro días.

Infanta Beatriz

Las representaciones de la comedia, de Nicolás Jordán de Urríes, *Ecos de sociedad*, son recibidas por el público con las mayores muestras de regocijo.

El buen éxito, Barreto, la Moneró, la Arbeláiz, Mario y los demás artistas que integran el reparto, es cada día más efusivo. La presentación escénica es lujosa y apropiada. Los escenarios de esta comedia para el segundo y tercer acto han sido servidos por la Casa Echevarría y Rafecas, Serrano, 8. Lámparas, porcelanas, cristal, la Casa Mintons-China.

Martín

Vean *Los verderones*, obra deliciosa, espectáculo

lo maravilloso. Vean *La Melitona*, de risa continua. Vean el mejor cartel: *La Melitona* y *Los verderones*.

Alkazar

Se agotan diariamente las localidades; prueba evidente del éxito que obtiene *El gato y el canario*, que se representa tarde y noche.

Reina Victoria.

Josefina Díaz de Artigas y Santiago Artigas obtienen señalados éxitos en las obras que actualmente turnan en el cartel de este teatro, *Vidas cruzadas* y *¡Atrévete, Susana!*, producciones ambas que han logrado el más generoso favor del público.

Blanca Alonso de los Ríos

Ha regresado a la corte la notable actriz, tras larga permanencia en Buenos Aires, donde, al frente de una compañía y en sociedad con la renombrada artista porteña Angelina Pagano, obtuvo muchos y considerables éxitos de público y de crítica. El propósito de Blanca Alonso de los Ríos es el de incorporarse a una compañía de comedias de las que están actualmente más en juego.



PARA HOMBRES

Ayer ventrudo, hoy enjuto,
es que ahora uso
la faja de JUSTO.

JUSTO JUAN

Carmen, 10

MADRID

JOVENES SIN CARRERA

Vuestro porvenir asegurado

estudiando, desde vuestra casa, podéis haceros en seis meses TENEADORES DE LIBROS y obtener buen empleo. Clases de día y de noche. INTERNADO. Pedid detalles con sello al director de la

ESCUELA PRACTICA DE COMERCIO

Montera, 43.—Madrid



INDICADOR DE LA BANCA Y SEGUROS

Teléfonos

BANCA (Madrid)

	Teléfonos
Banco de Ahorro y Construcción, Prim. 5.	10993
Banco de Avila, Peligros, 1.	10164
Banco de Bilbao, Alcalá, 16.	12866
Banco Cooperativo Comercio e Industria, Nicolás María Rivero, 6.	12526
Banco de Crédito Industrial, Alcalá, 16, 1.º	18212
Banco de Crédito Local de España, Alcalá, 22	12850
Banco de España, calle de Alcalá.	11110
Banco Español de Crédito, Alcalá, 14.	11126
Banco Español del Río de la Plata, Alcalá, 57	11040
Banco Exterior de España, Av. Pi y Margall, 9	15132
Banco Hipotecario, P. Recoletos, 12.	51610
Banco Hispano Americano, P. Canalejas, 1.	12963
Banco Urquijo, Alcalá, 55.	12840
Banco de Vizcaya, Nicolás María Rivero, números 8 y 10.	11177

Consejo Superior Bancario, Plaza de la Independencia, 8 16607
 Crédit Lyonnais, Alcalá, 10. 11180

BARCELONA

Banco Urquijo Catalán, Capital 25.000.000. 16460

BILBAO

Banco de España, Gran Vía, 10.
 Banco Español del Río de la Plata. Director, D. Julio Carabias. Plaza Circular, 4.
 Banco Urquijo Vascongado. Pl. Circular, 1.

GIJON

Banco Gijonés de Crédito, C. Corrida.
 Banco Minero Industrial de Asturias (filial del Banco Urquijo).

OVIEDO

Banco Asturiano de Industria y Comercio.
 Banco de España (Sucursal de Oviedo).
 Banco Herrero, C. de Fruela.
 Banco de Oviedo, Plaza Constitución.

SEGUROS

Abeille, Serrano, 5.	52337
Cantabria, Sevilla, 12 y 14.	15014
Compañía Adriática de Seguros, Avenida Pi y Margall, 17.	14730
Equitativa (Fundación Rosillo), Alcalá, 71.	55745
España (S. A.), Av. de Dato, núm. 8.	19876
La Mundial, Mayor, 6 y 8.	12540
La Sud-América, Plaza de Cánovas, 4.	16918
Numancia, S. A., Avenida del Conde de Peñalver, 13	16842

Unión Española de Seguros, Espoz y Mina, 1, entresuelo

BILBAO

"Sun", Director general, D. Luis Basterra. Alameda de Urquijo, 12.



Banco Hipotecario de España

PASEO DE RECOLETOS, 12, MADRID

PRESTAMOS AMORTIZABLES con PRIMERA HIPOTECA, a largo plazo, sobre fincas rústicas y urbanas, hasta el 50 por 100 de su valor, con facultad de reembolsar en cualquier momento, total o parcialmente, el capital que se adeude.

En representación de estos préstamos emite CEDULAS HIPOTECARIAS al portador con exclusivo privilegio.

Estos títulos son los únicos valores garantizados por **PRIMERAS HIPOTECAS sobre fincas de renta segura y fácil venta, que representan más del doble del capital nominal de las cédulas en circulación**, teniendo como suplemento de garantía el capital social y sus reservas. Se cotizan como valores del Estado y tienen carácter de Efectos públicos, **no habiendo sufrido alteraciones importantes en su cotización, no obstante las intensas crisis por que ha atravesado el país.**

Se negocian todos los días en las Bolsas de España en grandes partidas; se pueden pignorar, obteniendo un porcentaje elevado de su valor nominal a módico interés. El Banco Hipotecario las admite en depósito sin percibir derechos de custodia, comunica al depositante su amortización, se encarga de su negociación, bien directamente o por medio de los Bancos, corredores de Comercio y agentes autorizados de la localidad. Resulta, por tanto, un valor de cartera de máxima garantía, indispensable en Sociedades, Corporaciones y particulares.

PRESTAMOS ESPECIALES PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCION en poblaciones de importancia, bien a corto o a largo plazo.

ADMITE CUENTAS CORRIENTES con interés.

Tiene establecido un Negociado especial de *Apo-deramientos e Informes*, con carácter GRATUITO, para representar a los prestatarios de provincias en toda la tramitación del préstamo, mediante poder otorgado al efecto.

LA MUNDIAL

Sociedad anónima de seguros.

DOMICILIO: MAYOR, 6 y 8. - MADRID

Capital social: 1.000.000 de pesetas suscrito y 505.000 desembolsado.

Autorizados por Reales órdenes de 8 de julio de 1909 y 22 de mayo de 1918.

EFFECTUADOS LOS DEPOSITOS NECESARIOS

Seguros Mutuos de Vida, Supervivencia, Previsión y Ahorro. Seguros de Accidentes ferroviarios.

Aprobado por la Dirección General correspondiente

LA EQUITATIVA

FUNDACIÓN ROSILLO

DOMICILIO SOCIAL: ALCALA, 71.—MADRID (Edificio de su propiedad.)

Oficinas auxiliares:

BARCELONA

VÍA LAYETANA, 54 (Edificio de su propiedad)

BILBAO: GRAN VÍA, 3. SEVILLA: RÍOJA, 17

SEGUROS SOBRE LA VIDA

INDIVIDUALES Y DE GRUPOS

AHORRO INTENSIVO

SEGUROS CONTRA INCENDIOS,

MUEBLES, INMUEBLES Y COSECHAS

PORTILLO FOTOGRAFO

MADRID

Concepción Jerónima, 3 - Tel. 16240

Colegio de San Ignacio

De Primera y Segunda Enseñanza.

Incorporado al Instituto Nacional de Segunda Enseñanza del Cardenal Cisneros:

z:za del Cardenal Cisneros:

BACHILLERATO ELEMENTAL

Y

BACHILLERATO UNIVERSITARIO

SE ADMITEN ALUMNOS MEDIO-PENSIONISTAS, PERMANENTES Y EXTERNOS

OBTIENEN BRILLANTES RESULTADOS TODOS LOS CURSOS EN LOS EXAMENES

Pedid Reglamentos al Director

D. Ignacio Carcía Albericio

Costanilla de los Angeles, 3

MADRID

BANCO DE BILBAO

Fundado en 1857

Capital social: Pesetas 100.000.000

Capital emitido desembolsado (60 millones) y Reservas (65 millones): Pesetas 125.000.000

Dirección telegráfica: BANCOBAO

Domicilio social: BILBAO

SUCURSALES

Alcoy. - Aranda de Duero. - Baracaldo. - Barcelona. - Bermeo. - Briviesca. - Burgos. - Castro Urdiales. - Córdoba. - Durango. - Elizondo. - Estella. - Guernica. - León. - Londres. - Madrid. - Medina de Pomar. - Melilla. - Miranda de Ebro. - Orduña. - Palencia. - Pamplona. - París. - Peñarroya. - Pueblo Nuevo. - Ponferrada. - Reus. - Sabadell. - Sagunto (puerto). - Sangüesa. - San Sebastián. - Sevilla. - Tafalla. - Tánger. - Tarraza. - Tudela. - Valencia. - Valencia (puerto). - Vigo. - Vitoria. - Zaragoza.

Principales operaciones en España:

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.

Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, Nueva York, etc., para el comercio de importación en limitadas condiciones a los cuenta-correntistas.

Descuento de letras, documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.

Prestamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.

Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc. Compraventa de valores.

Depósitos de valores, cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

Cuentas corrientes y consignaciones a la vista 2 1/2 por 100; a ocho días preaviso, 3 por 100.

Imposiciones en libretas sin vencimiento fijo a 3 1/2 por 100.

Imposiciones a plazo a 3 1/2, 3 3/4 y 4 1/4 por 100, a tres, seis y doce meses, respectivamente.

Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera.

Negociaciones de francos, libras, dólares, etc.; afianzamiento de cambio extranjero.

ULLOA

OPTICO

Carmen, 14

MADRID

AGUAS MINERALES NATURALES DE

CARABAÑA

LA FAVORITA

Purgantes, depurativas, antibiliosas.

Propietarios. Hijos de R. J. Chávarri. Antonio Maura, 12. Madrid

26

LA ILUSTRACIÓN MODERNA

REVISTA IBERO-AMERICANA
ECONOMIA-FINANZAS-TURISMO



EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BARCELONA. PALACIO DEL ARTE TEXTIL.

MADRID

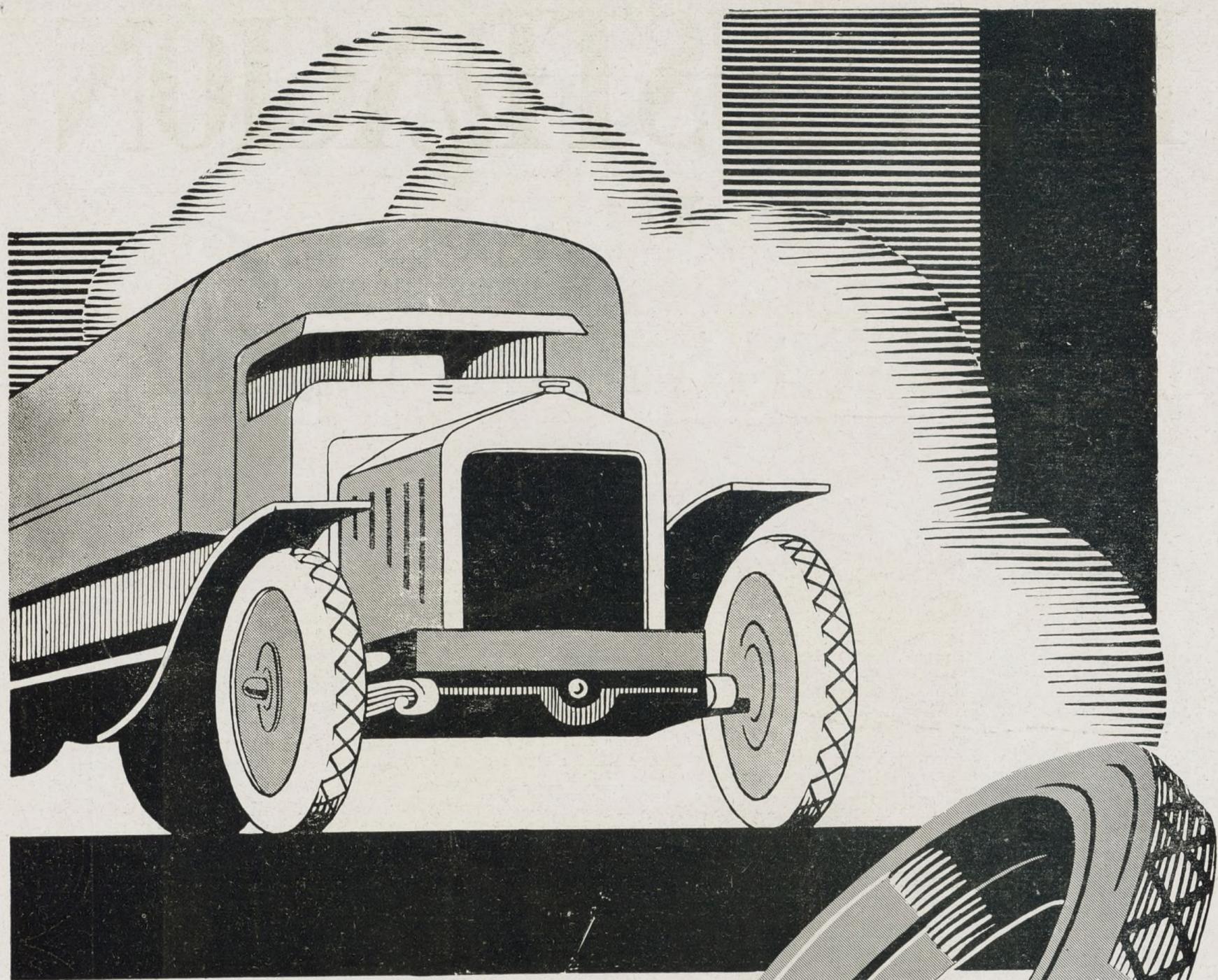
ADMINISTRACIÓN: CUESTA DE SANTO DOMINGO, 18, 1.º

TELEFONO NUM. 17066

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Seis meses, 6 pesetas. Un año, 12 pesetas

Se admiten suscripciones en las principales librerías de España
y América



**EL
BANDAJE**

"HUECO"

BERGOUGNAN